

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 28/1995, de 21 de febrero establece los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de 31 de marzo por la que se regula la oportuna convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Expte.	Entidad	Fecha concesión	Cantidad
1/95 J	Ramiro García Vila (A. Minerva)	19.7.95	17.738.400
2/95 J	Ciasesa	7.7.95	3.804.000
6/95 J	Manuel T. Fernández Roperó	12.9.95	2.175.600
7/95 J	Ayto. de El Viso	17.7.95	12.111.000
8/95 J	C. Enseñ. Greguerías S.C.L.	12.7.95	11.102.400
9/95 J	M.º José Mata Cano (INFONOVA)	28.7.95	2.547.000
10/95 J	Ilmo. Ayto. Puente Genil	12.7.95	9.904.800
11/95 J	Campos Córdoba S.A.	19.7.95	13.554.300
12/95 J	José P. Pozuelo Jiménez	12.7.95	10.094.250
13/95 J	Hispalis Serv. Integrales S.A.	7.7.95	3.510.000
15/95 J	Ilmo. Ayto. Cañete de las Torres	17.7.95	2.661.900
16/95 J	Colegio Ahlzhahir	28.7.95	11.723.400
17/95 J	Diasa Informática S.A.	28.7.95	14.520.000
18/95 J	Universidad de Córdoba	17.7.95	2.389.500
23/95 J	Ilmo. Ayto. de Fuente Carretero	14.7.95	6.895.125
26/95 J	C. Penit. de Cump. y Dil. Córdoba	13.9.95	37.136.175
27/95 J	Lucesae S.L.	12.7.95	6.640.350
30/95 J	Excma. Diputación Prov. Córdoba	7.7.95	206.306.308
30/95 J	R-2 Excma. Diputación Prov. Córdoba	14.9.95	50.403.800
34/95 J	Ilmo. Ayto. Palma del Río	12.7.95	10.032.600
35/95 J	Univer. de Córdoba	17.7.95	6.399.600
37/95 J	Oficina Técn. Servicios S.L.	17.7.95	6.283.800
38/95 J	M.º Angeles Sillero Ruiz	12.7.95	3.132.000
39/95 J	Autoescuela Samar S.L.	28.7.95	10.363.800
40/95 J	Ilmo. Ayto. de Benamejí	5.7.95	8.579.250
43/95 J	Consort. Esc. de la Madera	17.7.95	21.886.470
44/95 J	Ayto. de Peñarroya-Pueblonuevo	17.7.95	5.085.480
45/95 J	Vapor y Electricidad El Tejar S.L.	7.7.95	4.297.034
47/95 J	Universidad de Córdoba	5.7.95	10.324.800
48/95 J	Ilmo. Ayto. de La Rambla	7.7.95	7.019.400
53/95 J	Cent. Opos. Alcántara S.L.	7.9.95	9.319.050
56/95 J	Zalima S.A.	14.7.95	6.821.250
57/95 J	Ilmo. Ayto. de Baena	17.7.95	6.019.050
59/95 J	C. Cordobés Enseñanzas M., S.C.A.	28.7.95	6.821.250
67/95 J	Excma. Ayto. de Córdoba	14.7.95	19.197.300
72/95 J	Universidad de Córdoba	7.7.95	2.547.000
73/95 J	Felipe Alarcón Bodoque	28.7.95	2.175.600
75/95 J	Ilmo. Ayto. de Encinarejo	19.7.95	7.252.650
78/95 J	Colegio Salesiano «S. Luis Rey»	17.7.95	20.310.000
79/95 J	Ilmo. Ayto. de Pozoblanco	17.7.95	5.400.150
80/95 J	Azahar Restaurante Asador S.L.	17.7.95	13.504.650
87/95 J	Ilmo. Ayto. de Fuente Obejuna	12.7.95	7.107.750
88/95 J	Obra Social y Cultural Sopena	14.7.95	3.925.800
93/95 J	A. Prom. del Minusválido (PROMI)	11.9.95	2.389.500
96/95 J	Ilmo. Ayto. de Rute	17.7.95	5.089.350
100/95 J	Mercedes Sánchez Cañasveras	12.7.95	3.880.200
116/95 J	Ilmo. Ayto. Villa del Río	19.7.95	9.138.750
126/95 J	Ilmo. Ayto. de La Victoria	12.7.95	2.686.500

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogados para 1995 por el Decreto 472/1994 de 27 de diciembre.

Córdoba, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado,
Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 56/1995, de 7 de marzo, establece los programas de Fomento de Empleo de la Mujer en Andalucía.

En el marco del citado Decreto y de la Orden de 24 de abril de 1995, por la que se regula la oportuna

convocatoria pública de participación en el desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Mujer de la

Junta de Andalucía se han concedido las siguientes subvenciones:

Expte.	Entidad	Fecha concesión	Cantidad
133/95 M	Ramiro García Vila (A. Minerva)	28.7.95	13.272.000
135/95 M	Diasa Informática, S.A.	28.7.95	6.821.250
136/95 M	Mercedes Sánchez Cañasveras.	28.7.95	2.913.000
139/95 M	Ilmo. Ayto. de Baena	28.7.95	1.251.000
141/95 M	Ilmo. Ayto. de La Rambla	28.7.95	3.056.400
143/95 M	Campos de Córdoba, S.A.	28.7.95	7.725.900
145/95 M	José P. Pozuelo Jiménez	28.7.95	6.622.200
147/95 M	Azahar Restaurante Asador, S.L.	28.7.95	10.032.600
150/95 M	Obra Social y Cultural Sopena	28.7.95	13.185.000
151/95 M	Zalima, S.A.	28.7.95	12.532.500
152/95 M	Ilmo. Ayto. Colonia de Fuente Palmera	28.7.95	2.745.000
155/95 M	Cent. Peñit. de Cumplimi. y Dili. Córdoba	13.9.95	6.387.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 9/93 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1995 por el Decreto 472/1994, de 27 de diciembre.

Córdoba, 28 de septiembre de 1995.- El Delegado, Antonio Poyato Poyato.

RESOLUCION de 3 de octubre de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo para este ejercicio 1995.

En base al programa «Fomento de la Contratación de Colectivos con especiales Dificultades de Acceso al Mercado de Trabajo» se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: PLD-1/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Torreperogil.
Importe: 9.892.532 ptas.

Expediente: PLD-2/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Higuera de Calatrava.
Importe: 1.571.156 ptas.

Expediente: PLD-3/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Baeza.
Importe: 4.713.468 ptas.

Expediente: PLD-4/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pozo Alcón.
Importe: 2.356.734 ptas.

Expediente: PLD-5/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Bailén.
Importe: 9.892.864 ptas.

Expediente: PLD-7/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.
Importe: 6.110.496 ptas.

Expediente: PLD-8/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villardompardo.
Importe: 2.356.734 ptas.

Expediente: PLD-10/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar.
Importe: 5.120.966 ptas.

Expediente: PLD-11/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.
Importe: 4.746.015 ptas.

Expediente: PLD-14/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Huesa.
Importe: 872.928 ptas.

Expediente: PLD-15/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Sabote.
Importe: 2.356.734 ptas.

Expediente: PLD-16/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Pedal de Becerro.
Importe: 2.356.734 ptas.

Expediente: PLD-17/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.
Importe: 7.303.000 ptas.

Expediente: PLD-18/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Santiago de Calatrava.
Importe: 3.491.712 ptas.

Expediente: PLD-19/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de La Iruela.
Importe: 1.571.156 ptas.

Expediente: PLD-20/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf.
Importe: 1.745.856 ptas.

Expediente: PLD-23/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villahueva del Arzobispo.
Importe: 3.375.110 ptas.

Expediente: PLD-24/95-JA.
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Quesada.
Importe: 2.356.734 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para este ejercicio de 1995 mediante Decreto 472/1994, de 27 de diciembre.

Jaén, 3 de octubre de 1995.- La Delegada, M.^o del Mar Moreno Ruiz.